



CUERPO DE BOMBEROS DE SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Fundado el 6 de abril de 1962 con Acuerdo Ministerial N° 1280

MEMORÁNDUM

No. 061-J-C.B.SM-B 2026

DE: Tnte. Ing. Cristian Pucha.
PARA: Lic. Ambar Vega.
ASUNTO: Comunicado.
FECHA: 16 de marzo del 2026.

En calidad de jefe del Cuerpo de Bomberos de San Miguel de Bolivar y de acuerdo a mis atribuciones y competencias, notifico a su persona que ha sido designada como responsable del registró del proceso de rendición de cuentas 2025, de esta manera dar cumplimiento al artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Particular que pongo en su conocimiento.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Tente (B) Ing. Cristian Pucha
JEFE (E) CUERPO DE BOMBEROS SMB.



Recibido
16-03-2026
Ambar Vega



CUERPO DE BOMBEROS DE SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Fundado el 6 de abril de 1962 con Acuerdo Ministerial N° 1280

MEMORÁNDUM

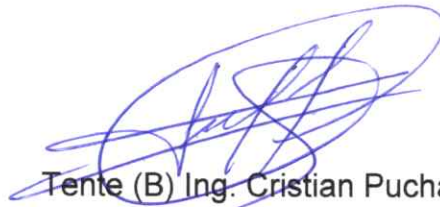
No. 060-J-C.B.SM-B 2026

DE: Tnte. Ing. Cristian Pucha.
PARA: Lic. Maricela Monar.
ASUNTO: Comunicado.
FECHA: 16 de marzo del 2026.

En calidad de jefe del Cuerpo de Bomberos de San Miguel de Bolivar y de acuerdo a mis atribuciones y competencias, notifico a su persona que ha sido designada como responsable del proceso de rendición de cuentas 2025, de esta manera dar cumplimiento al artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Particular que pongo en su conocimiento.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



Tente (B) Ing. Cristian Pucha
JEFE (E) CUERPO DE BOMBEROS SMB.



Recibido.
Maricela Monar

16-03-2026



CUERPO DE BOMBEROS DE SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Fundado el 6 de abril de 1962 con Acuerdo Ministerial N° 1280

San Miguel de Bolívar, 18 de marzo de 2026
Oficio No.023-J-C.B.SM-B 2026

Señor.
Jorge Alberto Rivera Naranjo
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE BOLÍVAR.
Presente.

El Cuerpo de Bomberos San Miguel de Bolívar, Hace extensivo una cálida salud augurándole el mejor de los éxitos en funciones encaminadas al desarrollo de nuestro Cantón.

Dentro del proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2025 que debe ser ejecutado de acuerdo lo establecido en el REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (CPCCS) emitida con RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 28-01-2026, emitido por el consejo de participación Ciudadana y Control Social, con la finalidad de dar cumplimiento a la misma, por parte de las personas jurídicas del sector públicos y privados, es decir que desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la misma, en lo que refiere a la primera fase de Rendición de Cuentas, 1 Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea local Ciudadanía en base al cronograma indica la conformación de las comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas.

Con este antecedente, se solicita a su persona se digne designar a tres miembros de la Asamblea local Ciudadana del Cantón San Miguel de Bolívar para conformar el equipo técnico mixto para el proceso de Rendición de Cuentas del CCPD-SMB

Por la comprensión que se dé a lo descrito en este documento anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Tnte. Ing. Cristian Pucha
JEFE (E) DEL CUERPO DE BOMBEROS



Calle Bolívar y Abdón Calderón 811

Teléfono 2989-113 Fax: 2650-630

E-mail. cuerpodebomberossanmiguel@yahoo.es

"UNA AYUDA QUE NUNCA SE APAGA"

Asamblea Local Ciudadana Cantón San Miguel
Constituida el 05 de Diciembre del 2014
Recibido por: *Jorge Rivera* Fecha: 18-03-2026
Hojas Anexas: *01* Hora: 19:20
Firma: *[Signature]*



**ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA
CANTÓN SAN MIGUEL**
Constituida el 05 de diciembre del 2014



Oficio Nro. 006-ALC-SM-2026
San Miguel de Bolívar. 20 de marzo del 2026

Teniente.
Ing. Cristian Pucha
JEFE(E) DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE BOLÍVAR
Presente.

De mi consideración:

Reciba un afectuoso saludo de quienes conformamos la ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTÓN SAN MIGUEL Y desearle éxitos en sus labores diarias.

Dando contestación al Oficio No: 0023-J-C.B.SM-B-2026 de fecha 18 de marzo del presente año en curso, en donde solicita designar a tres miembros de la Asamblea Local Ciudadana Cantonal para que conformen el equipo técnico mixto para el proceso de Rendición de Cuentas periodo 2025 del CCPD-SMB. doy a conocer que he designado a los siguientes integrantes:

Nombres y Apellidos	Cédula	Celular
Marco Vinicio Coloma Barragan	0200669018	0981245990
Luis Felipe Lema Yépez	0200706141	0999784914
Andrés Ignacio Barragan Carrasco	0200413631	0959084392

Por la acogida favorable que se dé a la presente, reitero mi agradecimiento.

Atentamente.




Sr. Jorge Alberto Rivera Naranjo
RESIDENTE ALC CANTÓN SAN MIGUEL

